

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
05379876 6706710 DELEGACION PROVINCIAL	LANDIN NEGOCIADO TRAMITACION	URBINA CADIZ	ANA MARIA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	19,95
31202973 6706810 DELEGACION PROVINCIAL	SABORIDO NEGOCIADO TRAMITACION	LEON CADIZ	RAFAELA JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA CADIZ	D10 DELEGACION PROVINCIAL	19,2

RESOLUCION de 3 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 10 de abril de 2001 (BOJA núm. 54, de 12 de mayo de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En uso de la competencia atribuida de esta Consejería por el Decreto 139/2000, de 16 de mayo, y la Orden de delegación de competencias de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000,

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los

dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso, comenzando en todo caso el cómputo de los plazos de toma de posesión establecidos en dicha base el día 3 de septiembre de 2001, excepto si la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produce con posterioridad a tal fecha, en cuyo caso se habrá de estar a esta última.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida de la Aurora, núm. 69, Edificio Aries, de Málaga, de conformidad con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Málaga, 3 de agosto de 2001.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

**ANEXO
CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO 2001
RELACIÓN DE PUESTOS Y ADJUDICATARIOS**

Código	Denominación	Núm. s	Tipo Adm	Modo Acceso	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Funcional Categoría Prof.	C.D. C.E.	Exp.	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE MÁLAGA													
CENTRO DE DESTINO: D.P. JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE MÁLAGA													
6697310	ASESOR TÉCNICO-LEGISLACIÓN JOSE A. TORRES DE LA FUENTE (19,99) D.N.I. 25.287.903	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADMÓN. PÚBLICA	24	XXXX-	1.489	2	LDO DERECHO	MÁLAGA
6697610	NG. TRAMITACIÓN JOSE R. PACHECO MORENTE (19,80) D.N.I. 24.879.472	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX-	847	1		MÁLAGA
6697810	AUXILIAR ADM.TIVO. ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTONIO BRAVO ARANDA (20,85) D.N.I. 24.864.102	1	F	PC	D	P-D10	ADMÓN PÚBLICA	15	XXXX-	809			MÁLAGA
6698510	SC. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DULCE NOMBRE DE LAS CUEVAS DE LAS CUEVAS (22,75) D.N.I. 24.807.938	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMÓN. PÚBLICA	24	XXXX-	1.386	2		MÁLAGA
6699010	SC. GESTIÓN DE PERSONAL SEBASTIÁN MOYA JIMÉNEZ (19,51) D.N.I. 24.188.049	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMÓN. PÚBLICA	24	XXXX-	1.386	2		MÁLAGA
6699110	ASESOR TÉCNICO ROSA GÓMEZ TORRALBO (13,87) D.N.I. 39.844.522	1	F	PC	A	P-A12	PRES. Y GEST. ECON.	24	XXXX-	1.489	2		MÁLAGA
6699210	NG. TRAMITACIÓN MARÍA BAEÑA FERNÁNDEZ (24,50) D.N.I. 24.714.044	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX-	847	1		MÁLAGA
6698810	NG. GESTIÓN TERESA RUÍZ PÉREZ (20,60) D.N.I. 24.802.561	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX-	847	1		MÁLAGA
6697910	OP SISTEMA INF. JUSTICIA Y AAPP RAMÓN ALONSO PAADÍN (20,50) D.N.I. 41.945.129	1	F	PC	A-B	P-A20	TECH. INFORM.Y TELEC.	26	XXXX-	1.691	2		MÁLAGA
6700110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENOVEVA LOZANO FERNÁNDEZ (20,50) D.N.I. 24.896.088 RAMÓN PÉREZ SERRALVO (20,25) D.N.I. 25.070.865 M ^º ESTRELLA GIL GUERRERO (20,25) D.N.I. 25.085.241	3	F	PC-SO	D	P-D1	ADMÓN. PÚBLICA	13	X-XX-	681			MÁLAGA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de agosto de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y Provisión de Plazas de Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Unidad de Directivos) y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae», en el que se harán constar cuantos datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título compulsado de la titulación académica requerida. Los méritos alegados deberán ser justificados con documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos.

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Bolsa de Candidatos a Puestos Directivos de la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 10 de agosto de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Agrupación de Distritos Centro-Almería (Almería).

Denominación del puesto: Administrador.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y experiencia acreditada en Gestión y Administración Sanitaria.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 1 a 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 2001), de la Universidad de Jaén, y que figuran como Anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Jaén en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Jaén, 24 de julio de 2001.- El Rector, P.D. (Resol. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

A N E X O**CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD**

Area de conocimiento: «COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS»

Plaza número (1)

Comisión Titular:

Presidente: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Don José Antonio Puelles Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Francisca Parra Guerrero, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Vocal 3: Don Jesús Gutiérrez Cillan, Catedrático de la Universidad de Valladolid.